



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

8
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11434

Artículo-1º:-Modifícase el Artículo 6º del Capítulo II, de la Ordenanza N° 7016/90, en lo concerniente a la calle Enrique Del Valle Iberlucea entre las calles Miguel Cané y Valentín Corcuera, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente manera:

"calle Enrique Del Valle Iberlucea entre las calles Miguel Cané y Valentín Corcuera, permitir estacionamiento a mano derecha y prohibido a mano izquierda de su dirección".

Artículo-2º:-Acompañar con una señalización adecuada la modificación para la calle Enrique Del Valle Iberlucea entre las calles Miguel Cané y Valentín Corcuera.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

SECRETARIA

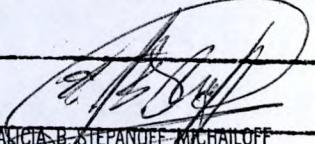
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0941

DE FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N°	11434
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Calafate
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

